¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE MAYO DE 1845. No. 6,462.

## EL EDITOR.

La Real Carta de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña ó Irlanda Victoria I.ª, la contestacion de nuestro Gobierno, y el decreto de luto, referentes á la sensible muerte de S. A. R. la Princesa Sofia Matilde dán á conocer un suceso infausto para S. M., su Ilustre esposo, Real Familia, y muy amados súbditos—La Confederacion Argentina, atestiguando sincero pesar por tan lamentable desgracia, comprueba á S. M. los sentimientos mas amistosos y benévolos, y se asocia al duelo de las naciones amigas de la Gran Bretaña—

Deploramos íntimamente esto desgraciado suceso; y rogamos á la Divina Providencia conceda á S. M. fortaleza y consuelo en medio de esta afliccion y dolor—

VICTORIA, by the Grace of God, Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Defender of the Faith, &c. &c. &c. To the Argentine Confederation, Sendeth Greeting! Our Good Friends! It is with the deepest regret that We communicate to You the melancholy intelligence of the death of Her Royal Highness the Princess Sophia Matilda, Daughter of His late Royal Highness William Henry, Duke of Gloucester, which took place at Blackheath on the Morning of the 29th of November, in the 72nd Year of her Age. In making to you this notification, We feel assured that You will kindly sympathize with Us under so painful a dispensation of Divine Providence. And so, with Our hearty wishes for Your constant welfare, We recommend You to the protection of the Almighty. Given at Our Court at Windsor Castle, the Seventh day of December, in the Year of Our Lord One Thousand Eight Hundred and Forty Four, and in the Eighth Year of Our Reign.

Your Good Friend,
VICTORIA R.
ABERDEEN.

VICTORIA, por la Gracia de Dios Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña ó Irlanda, Defensora de la Fé &. &. &. A la Confederacion Argentina, Salud! Nuestros buenos Amigos! Es con el mas profundo pesar que os comunicamos la melancólica noticia del fallecimiento de Su Alteza Real la Princesa Sofia Matilde, Hija de Su finada Alteza Real Guillermo Enrique, Duque de Gloucester, que acaeció en Blackheath en la mañana del 29 de Noviembre, á los 72 años de su edad. Al noticiaros de esto, estamos seguros que simpatizareis benévolamente con nosotros por tan penosa dispensacion de la Divina Providencia. Y así, con nuestros cordiales deseos por vuestro constante bienestar, os recomendamos á la proteccion del Todo-Poderoso. Dado en Nuestro Palacio del Castillo de Windsor, el dia siete de Diciembre en el año de Nuestro Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y en el octavo de Nuestro Reinado.

Vuestra buena amiga,
VICTORIA R.
ABERDEEN.

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

*A S. M. Victoria 1.ª Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, &. &. &.—Salud!—*

¡GRANDE Y BUENA AMIGA!

La Real Carta de V. M. datada el dia siete de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro, en el Castillo de Windsor, nos anuncia la melancólica noticia del fallecimiento de S. A. R. la Princesa Sofia Matilde, hija de su finada Alteza Real Guillermo Enrique, Duque de Gloucester, que acaeció en Blackheath en la mañana del 29 de Noviembre, á los setenta y dos años de su edad—

Participando del duelo de V. M., de vuestro ilustre esposo, Real familia, y de la Nacion Británica, nos hacemos un deber de comunicar á V. M. nuestros profundos sentimientos por tan deplorable suceso—

Rogamos al Todo Poderoso, dispense á V. M. los consuelos necesarios para mitigar la pena, que él ha debido producir en la Real Familia, y para que tenga á V. M. en su santa y digna guarda—

En Buenos Aires á 7 de Mayo del año del Señor mil ochocientos cuarenta y cinco, treinta y seis de la Libertad, treinta de la Independencia y diez y seis de la Confederacion Argentina—

Vuestro buen amigo
JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Mayo 7 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno en testimonio del dolor que le ha causado la noticia del fallecimiento de Su Alteza Real la Princesa Sofia Matilde, hija de su finada Alteza Real Guillermo Enrique, Duque de Gloucester, comunicada por S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña ó Irlanda, Victoria 1.ª, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Los empleados Civiles y Militares llevarán el luto de costumbre, el dia quince del presente—

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

A las dos de la tarde de ayer siete del corriente, ha tenido lugar el solemne acto de despedida del Exmo. Sr. D. Juan Henrique Mandeville, Ministro Plenipotenciario de S. M. B—

A la una y tres cuartos S. E. el Caballero Mandeville fué conducido de su casa habitacion á la del Exmo. Sr. Gobernador por un Edecan del Gobierno en el coche de S. E—A la puerta de la casa del Exmo. Señor Gobernador lo recibió un Edecan del Gobierno y lo condujo á la sala donde le esperaba S. E., recibiéndolo á la puerta de esta el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—

S. E. el Caballero Mandeville, presentó con un apropiado discurso una Real Carta de S. M. B. comunicando el muy sensible fallecimiento de S. A. R. la Princesa Sofia Matilde—El Exmo. Sr. Gobernador contestó á S. E. que le era honroso recibir la Real carta, y que tomaba una parte íntima en el pesar de S. M. por tan infortunado acontecimiento—

En seguida presentó S. E. el Caballero Mandeville la Real Carta de Revocacion, y pronunció el siguiente discurso—

SEÑOR—

Tengo el honor de presentar á V. E. las letras Reales, por las que la Reina mi augusta Soberana se ha dignado terminar mis funciones como Ministro Plenipotenciario de S. M. cerca de la Confederacion Argentina. Su Magestad en su Real bondad se ha dignado expresar su benigna satisfaccion de mi conducta durante mi larga residencia en esta República, muy particularmente cuando he procurado promover la armonía y buena inteligencia que felizmente subsisten entre ambas Naciones, y que han sido siempre mi deber y ambicion cultivar—

Al despedirme de V. E., no intento ocultar el sentimiento de pesar que experimento al separarme de un país, donde desde el elevado al humilde, desde V. E. hasta el mas pobre campesino en el país, siempre he encontrado la acogida mas amistosa y hospitalaria:—y jamás cesaré de rogar por la prosperidad de la Confederacion Argentina, por el éxito de V. E. en todas las cosas que sean relativas á sus patrióticos esfuerzos para promover el bienestar de la Confederacion, y por la posesion de todo lo que pueda tender al consuelo y felicidad personal de V. E. y de su familia—

Buenos Aires,
Mayo 6 de 1845—

SIR,—I have the honour to present to Your Excellency the Royal Letter, by which the Queen, my August Sovereign, has been pleased to terminate my functions as Her Majesty's Minister Plenipotentiary to the Argentine Confederation. Her Majesty in Her Royal goodness has been pleased to express Her gracious satisfaction at my conduct during my long residence in this Republic, more particularly when I studied to promote that harmony and good understanding which happily subsist between the two nations, and which has been always my duty and ambition to cultivate.

In taking my leave of Your Excellency, I do not attempt to conceal the feeling of regret which I experience in separating myself from a country, where from high to low, from Your Excellency down to the poorest Peasant in the land, I have always met with the most friendly and hospitable reception: and I shall never cease to pray for the prosperity of the Argentine Confederation, for Your Excellency's success in all things which relate to Your patriotic endeavours to promote the welfare of the Confederation, and for the possession of all things which may tend to Your own personal Comfort and Happiness, and of that of Your Excellency's Family.

Buenos Ayres, May 6, 1845.

El Exmo. Sr. Gobernador contestó lo siguiente—

SEÑOR MINISTRO—

Al recibir la Real Carta que me ha presentado V. E., satisfactorio es para mí manifestarle los mismos sentimientos que comunicaré á S. M—

Durante el tiempo de su mision ha merecido V. E. siempre mi aprécio, por su conducta prudente y sabia, que ha mantenido en circunstancias difíciles las relaciones de buena inteligencia—

Nada ha podido alterar las disposiciones amigables que conserva el Gobierno Argentino al de S. M. B., ni la confianza que no cesa de tener en su amistad—

Expresadlo, Señor, á vuestra augusta Soberana, y que tomo el mas vivo interés por toda su felicidad, y por la gloria de su pueblo—

Tengo en sincera estimacion la noble solicitud de V. E. en agradecer las distinciones de mis conciudadanos, de que V. E. se ha mostrado tan digno, y en atestiguar un afecto al País, y hácia mí, que conservaré siempre con gratitud y anhelo por la felicidad de V. E—

Os doy, Señor Ministro, con íntima benevolencia, la positiva seguridad de la alta consideracion y fino aprecio, que no habeis cesado de merecerme—

Una guardia de honor con banda de música y bandera desplegada, formó frente á la casa del Exmo. Sr. Gobernador; y rindió al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., D. Juan Henrique Mandeville, los honores correspondientes, en su venida y á su regreso—

S. E. el Caballero Mandeville fué atendido y acompañado al volver, con las mismas formalidades con que habia sido conducido—

Muy penetrante y digna fué esta audiencia de despedida—Las benévolas manifestaciones que el Exmo. Sr. Gobernador ha hecho á S. E. el Caballero Mandeville, en consonancia con la Recredencial dirigida á S. M. B., acreditan la prudencia y sabiduría con que este Diplomático se ha conducido, y su celo honorable en mantener la buena inteligencia y amistad entre los dos paises, en medio de penosas dificultades.

S. E. el Caballero Mandeville deja entre nosotros muy honrosos recuerdos—Su larga residencia en nuestro pais ha dado á conocer en él las mas estimables calidades; y nos será muy sensible ver alejarse á persona tan digna de aprecio y distincion—

Nos complacemos intimamente por la aprobacion que ha merecido de su Augusta Soberana, y de Nuestro Gobierno—A su pais le seguirán nuestras mas vivas simpatías é interés acendrado por su próspero viage y felicidad—Y nunca olvidaremos el aprecio que ha acreditado hasta los últimos momentos al Gobierno y al pais de su residencia, donde á la vez ha desempeñado dignamente la mision de Ministro de S. M. B y la conducta de estimable Caballero—

VICTORIA, by the Grace of God, Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Defender of the Faith, &c. &c. &c. To the Argentine Confederation, sendeth Greeting! Our Good Friends! Having judged it expedient to terminate the Functions of Our Trusty and well beloved John Henry Mandeville, Esquire, who has for some time resided with You in the character of Our Minister Plenipotentiary, We have directed him to deliver to You this Letter of Recall. Being ourselves perfectly satisfied with the zeal and ability with which Mr. Mandeville has uniformly executed Our orders, by studying to promote that harmony and good understanding which happily subsist between the Two Nations, and which We trust will always continue, We doubt not that You will also have found his conduct deserving of Your approbation. We gladly embrace this opportunity to assure You of the sincere interest which We take in all that concerns Your welfare and prosperity; and so We recommend you to the Protection of the Almighty. Given at Our Court at Windsor Castle, the Thirteenth Day of December, in the Year of Our Lord One Thousand Eight Hundred and Forty Four, and in the Eighth Year of Our Reign.

Your good Friend,
VICTORIA R.
ABERDEEN.

VICTORIA, por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña ó Irlanda, Defensora de la Fé, &. &. &. A la Confederacion Argentina, Salud! Nuestros Buenos Amigos! Habiendo juzgado conveniente terminar las funciones de nuestro leal y bien amado Caballero Juan Henrique Mandeville, que por algun tiempo ha residido con vos, en el carácter de nuestro Ministro Plenipotenciario, le hemos ordenado que os entregue esta carta de retiro. Estando perfectamente satisfechas del celo y habilidad con que el Sr. Mandeville uniformemente ha ejecutado nuestras órdenes, por el estudio en promover esa harmonia y buena inteligencia, que felizmente subsiste entre las dos naciones, y que confiamos continuará siempre, no dudamos de que habreis encontrado su conducta digna de vuestra aprobacion. Con regocijo aprovechamos esta oportunidad para aseguraros del sincero interés que tomamos en todo lo que concierne á vuestro bienestar y prosperidad; y asi os recomendamos á la Proteccion del Todo Poderoso—Dado en nuestra Corte en el Castillo de Windsor el dia trece de Diciembre en el año de Nuestro Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y en el Octavo de Nuestro Reinado.

Vuestra buena amiga,
VICTORIA R.
ABERDEEN.

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

*A S. M. Victoria 1.ª, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, &. &. &.—Salud!—*

¡GRANDE Y BUENA AMIGA!—

La Carta de V. M. datada en el Castillo de Windsor el dia trece del pasado Diciembre, ha puesto en conocimiento del Gobierno de la Confederacion Argentina, que V. M. ha juzgado conveniente terminen las funciones de vuestro leal y bien amado Caballero D. Juan Enrique Mandeville, que ha residido en esta Ciudad en el carácter de vuestro Ministro Plenipotenciario—

El esmerado cuidado, que este honorable caballero ha acreditado para conciliar los intereses de estos Estados, y la conducta sabia y prudente que ha observado durante el tiempo que ha residido cerca de este Gobierno, procurando con eficaz solicitud mantener y estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, no han podido menos que merecer la aprobacion de este Gobierno, á que justamente se ha hecho acreedor; y en mérito de tal convencimiento lo recomienda á la benevolencia de V. M.—

Con íntimo placer renueva á V. M. en esta oportunidad los sinceros sentimientos que animan á este Gobierno por la felicidad de V. M. y de la Gran Bretaña, rogando al Todo Poderoso os tenga en su santa y digna guarda—

En Buenos Aires á 7 de Mayo del año del Señor mil ochocientos cuarenta y cinco, treinta y seis de la Libertad, treinta de la Independencia, y diez y seis de la Confederacion Argentina—

Vuestro buen amigo
JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala de RR.—

Buenos Aires, Mayo 2 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion de 25 del pasado Abril segun lo dispuesto por la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—
(El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala)—
*Agustin de Pinedo*—
(El Diputado Secretario)—
*Lorenzo Torres*—

Mayo 7 de 1845—
Avísese el recibo, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En Buenos Aires á 25 de Abril de 1845 reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia (á saber los del margen) el Sr. Vice-Presidente 1.° abrió la Sesion con la lectura de la Acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó.

Señores.
Vice-Presidente 1.°
Arrotea
Beláustegui
Corvalan
Campana
Cárdenas
Cárcoba
Escalada [D. Inocencio]
Ezcurra [D. José María]
Ezcurra [D. Felipe]
Fuentes
Garrigós
Gaete
Hernandez
Irigoyen
Luca
Medrano
Piñeyro
Riglos
Soler
Saenz-Peña
Torres [D. Lorenzo]
Torres [D. Eustaquio]
Villegas
Viron
Vela

CON AVISO.
Presidente, Oromí
Argerich, Pereda
Alsina, Rolon
Escalada, Rosas
Elortondo, Senillosa
Lezica, Ximenez

SIN AVISO.
Anchorena, Rojas
Boneo, Terrero
Gari, Unzué
Pereyra

CON LICENCIA.
Vidal.

EN COMISION.
Mansilla, Pacheco

En seguida anunció que se iba á leer las nóminas de los Sres. Diputados que con arreglo á la Ley concluian su periodo legislativo, como tambien la de los que continuaban en la Vigésima-segunda Legislatura.

Se leyeron y la Sala manifestó su entera aprobacion.

Despues de esto el Sr. Vice-Presidente, hizo presente á los Sres. RR. que el dia 30 de Abril debia la Sala poner término á sus trabajos legislativos ordinarios, y que debiendo concurrir el P. E. á tan solemne acto, deberia fijarse la hora para avisarlo al Gobierno. La Sala acordó que los Sres. Diputados se reuniesen á las doce en punto del citado dia y que se comunicase al Gobierno que á la una de la mañana se cerraria la Legislatura.

Acto continuo se alzó la Sesion.

(Es copia)

(El Diputado Secretario)

*Torres.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala

Buenos Aires, Mayo 3 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha 30 de Abril la H. Sala de Representantes ha tenido á bien nombrar á los Sres. Diputados D. Juan A. Argerich y D. Lorenzo Torres para que con los Sres. Presidente y Vice-Presidente 1.° y 2.° integren la Comision Permanente durante el receso de la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—
Por ausencia del Sr. Presidente—
(El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala)—
AGUSTIN DE PINEDO—
(El Diputado Secretario)—
*Lorenzo Torres*—

Mayo 7 de 1845—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

El Vice Presidente 1.° de la H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Mayo 5 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada, la Sesion de 30 de Abril, segun lo dispuesto por la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—
Por ausencia del Sr. Presidente—
(El Vice-Presidente 1.° de la H. Sala,)
AGUSTIN DE PINEDO—
(El Diputado Secretario,)
*Lorenzo Torres*—

Mayo 7 de 1845—
Avísese el recibo, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

En Buenos Aires, á 30 de Abril de 1845, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia (á saber los del márgen) el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la Acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó.

En seguida anunció el Sr. Presidente que se hallaba en las ante-salas el Sr. Diputado electo D. José Francisco Benites, pronto á tomar posesion de su cargo. Se le hizo entrar y prestó en manos del Sr. Presidente y segun reglamento el juramento de órden y ocupó su asiento entre los Señores Representantes—

Se leyeron despues de esto tres notas del P. E. en las que acusaba recibo de las que en distintas fechas le dirigió la Sala, las que se destinaron al archivo.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debiendo concurrir el Exmo. Gobierno á solemnizar el gran acto de cerrar el periodo ordinario de las sesiones de la vigésima-segunda Legislatura, se procedería á nombrar los Señores Representantes que debian integrar la Comision Permanente durante el receso de la H. Sala, y en su consecuencia se hizo la votacion nominal, resultando electos para integrarla con el Sr. Presidente y Vices-Presidentes 1.° y 2.° los Señores Diputados D. Juan Antonio Argerich y D. Lorenzo Torres—

Despues de esto el Sr. Presidente nombró las Comisiones de estilo, interior y exterior, que debian recibir al Exmo. Gobierno, y fueron electos para componer la primera los Señores Representantes Villegas y Piñeyro, y para la segunda los Señores RR. Pinedo y Rolon—

En este estado se suspendió la Sesion para aguardar la llegada del Gobierno, y anunciada que fué volvieron los Señores Diputados á ocupar sus asientos y entró el Exmo. Gobierno representado por el Sr. Ministro de Hacienda, acompañado de las Comisiones que lo recibieron y lo condujeron hasta la tribuna del Sr. Presidente, adonde ocupó un asiento á su derecha—

Despues de un ligero intermedio en que las bandas de música ayudaban á solemnizar tan augusto acto, S. E. puso en manos del Sr. Presidente la siguiente nota que leyó el Sr. Secretario—

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages unitarios!=Palermo de San Benito, Abril 30 de 1845=Año 36 de la Libdrtad, 30 de la Independencia,=y 16 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo=A la Honorable Legislatura de la Provincia—

Señores Representantes—

El Gobierno se congratula de cumplir hoy el deber que le prescribe la Ley en el acto solemne que cierra vuestras sesiones ordinarias—

Os pertenece la gloria de haber asegurado todos los sagrados derechos de la Patria, segun esta lo esperaba de vuestra virtud y sabiduría—

El reconocimiento público os ofrece los mas sinceros votos y los mas puros homenages—

No alcanza el Gobierno á expresaros toda su gratitud por la constante ilustrada cooperacion que le habeis prestado—

Vuestras sabias deliberaciones, firmeza y honor, en defensa de la Independencia nacional y de los principios Americanos, se recomienda altamente á las simpatías de la América—

Señores
Presidente
Anchorena
Argerich
Boneo
Beláustegui
Benites
Corvalan
Campana
Cárcova
Escalada [D. Inocencio]
Escalada [D. Bernabé]
Elortondo
Ezcurra [D. Felipe]
Fuentes
Garrigos
Gari
Gaete
Irigoyen
Lezica
Alsina
Luca
Mansilla
Pereda
Pinedo
Piñeyro
Rolon
Rosas
Soler
Senillosa
Saens-Peña
Torres [D. Lorenzo]
Torres [D. Eustaquio]
Terreró
Vidal.
Vela
Villegas
Unzué
Viron
Ximenes.

CON AVISO.
Ezcurra [D. José Maria]
Medrano
Oromí

SIN AVISO.
Arrotea
Cárdenas
Pereyra
Rojas

EN COMISION.
Pacheco

La Divina Providencia premia tan sublimes esfuerzos—Los virtuosos é ínclitos defensores de la libertad de dos Repúblicas, y del sistema Americano, han conseguido con heróico denuedo victorias espléndidas que quitan al bando de salvages unitarios el pretexto de prolongar cruelmente la guerra con socorro de extrangeros—

Los graves asuntos que preferentemente ha considerado el Gobierno, no le han permitido presentaros aun otros, cuya reconsideracion insta, y cuyo éxito espera de vuestra justicia el Gobernador de la Provincia—

El estado tranquilo y próspero de la República, sus victorias ilustres, y su firme decision de establecer sólidamente la paz por la conclusion del enemigo pérfido y feroz, y de resistir la humillacion al extrangero, correspondiendo á vuestro noble patriotismo, dan justo motivo al Gobierno de felicitaros íntimamente, Honorables Representantes, y de rendir al Todo-Poderoso su mas profunda gratitud, por la inmensa gloria de la Confederacion—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigós—

Concluida la lectura de la anterior nota expuso el

*Sr. Presidente*—Honorables Representantes—Cuando ya hoy se halla exonerada vuestra atencion de los negocios públicos, que habeis despachado con el celo patriótico, que preside vuestras tareas, es tiempo de poner término al periodo legislativo, cumpliendo con la Ley, que así lo establece.

Yo os felicito, HH. RR., por los brillantes triunfos que en el periodo de vuestras deliberaciones ha reportado la Patria, en la completa destruccion y exterminio del incendiario y anarquista caudillo de los salvages unitarios. Ya no pisa la tierra de los libres ese enemigo comun de las dos Repúblicas del Plata. Os felicito al mismo tiempo, por la satisfaccion que debe inspiraros el distinguido voto que el Supremo Gobierno os dirige en esta ocasion, como acabais de ser instruidos por la nota que os ha sido leida. Y al felicitaros por tan plausibles acontecimientos me es grato anunciaros que está cerrada la Vigésima-Segunda Legislatura de la Provincia.

Despues de esto se leyó la presente Acta que se firmó, y S. E. se retiró acompañado de las comisiones, y se alzó la sesion.

Es copia—

(El Diputado Secretario,)

Torres—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, á 3 del mes de América Mayo de 1845
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado Cónsul de la República en Génova, D. Miguel Picasso—

2.° Expídaseles la patente correspondiente, comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Felipe Arana—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz de Pila—

Pila, Marzo 26 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

*Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—*

Al Sr. General 1.° Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El que firma comunica á V. S. que en la tropa de reses que con esta fecha remite para el consumo del Ejército de los Santos Lugares de Rosas, van seis cabezas que el vecino D. Narciso Martinez ha donado á beneficio de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra el incendiario Pardejon Rivera y demas Salvages Unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

*Pascual Gomez—*

Abril 3 de 1845—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila, manifieste al Ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias, á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz de San Vicente—

San Vicente, Marzo 29 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

En la tropa de ganado que con esta fecha se remite de este Departamento para el abasto del Cuartel General campado en los Santos Lugares de Rosas, ha dado de auxilio el vecino D. Ramon Peña dos novillos de su propiedad, el cual ha manifestado al infrascripto haga presente á S. E. que el importe de dichos novillos lo cede á beneficio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, contra el pérfido bando de salvages unitarios—

Lo que se servirá V. S. elevarlo al superior conocimiento de S. E—

Dios guarde á V. S. muchos años—

*Manuel Domato.*

Marzo 31 de 1845—

Contéstese al Juez de Paz de San Vicente manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

El Juez de Paz de San Vicente—

San Vicente, Marzo 29 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 26 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. incluyéndole tres recibos que contienen cinco novillos y cuatro vacas de la propiedad de D. Patricio Molina que ha dado de auxilio al Teniente de milicia D. Felipe Sotuyo, para el sosten de la gente que está á su cargo al cuidado de una invernada de caballos del Ejército, cuyo importe lo cedo á beneficio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, contra el inicuo bando de feroces salvages unitarios—

Lo que se servirá V. S. elevar al superior conocimiento de S. E—

Dios guarde á V. S. muchos años—

*Manuel Domato—*

Marzo 31 de 1845—

Contéstese al Juez de Paz de San Vicente, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remitanse los recibos á la Contaduría para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

---

¡VIVA la CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de Navarro—

Navarro, Marzo 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

*Eleva al Superior conocimiento de V. E. la donacion hecha por el vecino de este Partido D. Martin Córdova—*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., poniendo en su superior conocimiento que el vecino de este Partido D. Martin Córdova, ha donado á favor del Erario Público, el volor de diez y nueve novillos y 11 vacas, que en 15 de Julio de 1844 prestó de auxilio para consumo del Ejército en reserva en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, para con esta pequeña cantidad ayudar en parte los inmensos gastos ocasionados en la justa guerra que con tanto honor sostiene V. E, en defensa de la dignidad é Independencia de la Confederacion contra los salvages unitarios, y demas feroces enemigos de ella—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

*Juan Benito Sosa—*

Abril 2 de 1845—

Contéstese al Juez de Paz de Navarro manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias, á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

La Comision Reguladora de Capitales de la Villa de Lujan—

Villa de Lujan, Abril 1.° de 1835—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

*Cede en beneficio del Estado la cantidad que le es asignada por la Ley de 12 de Abril de 1839—*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Los abajo firmados tienen el honor de poner en el Superior conocimiento de V. E. haber terminado la regulacion de los Capitales de este Partido; y al manifestarlo á V. E., suplican se sirva V. E. aceptar la cesion que hacen en favor del Estado de la cantidad que se les asigna por la Ley de 12 de Abril de 1839, dignándose destinarla al sosten de la guerra que V. E. tan dignamente sostiene contra los agonizantes restos de salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

*Francisco Aparicio—Carlos Ugarteche—Damaso Escalera—*

Abril 2 de 1845—

Contéstese á la Comision Reguladora de los Capitales del Partido de la Villa de Lujan, dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

---

## EL EDITOR.

Continuan los desórdenes y asesinatos en el Brasil, de que dan sentida queja los diarios—El *Centinela* refiere lo siguiente—»Se lee en el »Publicador Mineiro» núm. 104—»*El asesinato del Sr. Dr. Pantoja*—Murió el Sr. Dr. Pantoja asesinado atrozmente, yendo de San Juan del Rey á Rio Janeyro, llevando en »su compañia á su esposa. Este triste acontecimiento, tan próximo al ase»sinato del Sr. Veo, en Tamandiva, el asesinato de dos Magistrados, dá que »pensar, y surgen tristísimas reflecciones sobre el estado moral del pais. De »hoy en adelante el Juez se verá en la necesidad de guardar su vida de los pe»ligros que lo rodean, ó ninguno querrá serlo; la fuerza pública no libra al Ma»gistrado de una emboscada; y cuando la corrupcion ha llegado al punto en »que la vemos en este desgraciado pais, despues de las escenas de rebelion, y »de los acontecimientos que tuvieron lugar en las ensangrentadas elecciones »de esta Provincia, es de esperar que los egemplos de violencia y parcialidad »escandalosa producen esos frutos. Frutos amargos que van apareciendo! ....

»La muerte del Sr. Pantoja, en la flor de la vida, cuyos talentos daban tantas es»peranzas, ha sido generalmente sentida: veremos si se descubren los autores, »veremos cuales son las diligencias del Gobierno, y cuales los resultados de »ellas. Nosotros y todos los Mineros solo deseamos que sean castigados los au»tores de la muerte de esos Magistrados con toda la severidad de las Leyes, que »no haya proteccion ni para unos ni para otros: de otro modo estamos perdidos.» [Del »*Centinela de la Monarquía*» de Rio Janeyro, fecha 16 de Abril]—

»El dia 11 de Marzo á las 9 y media de la noche dos asesinos llegaron á la puer»ta del Ex-Promotor Fiscal y Diputado Provincial, el Sr. Xavier Henrique de »Oliveira, y dispararen á quema-ropa dos tiros de carabina. Pero los malvados »no lograron su intento; porque, engañándose con otro individuo, que estaba »en la misma casa, en el propio trage del Sr. Henrique Oliveira, hicieron á ese »la puntería, que infelizmente recibió las balas, y al instante cayó sin vida!......

»*Pernambuco*—Fué asesinado el Capitan de Guardias Nacionales Juan Amancio »de Souza Rolim, el dia 26 de Marzo, á las seis de la tarde, muy cerca del lu»gar de su residencia, en Maricota, con un tiro desde una emboscada, que le »quitó la vida en la mañana del siguiente dia. El Capitan Rolim era casado »y tenía 9 hijos!!......

»El 14 del mes pasado 8 ó 10 sicarios, armados de puñal, acometieron en la Vi»lla de Limoeiro, á las 7 de la mañana, á 3 ciudadanos pacíficos que se halla»ban en la puerta de José Albino de Hollanda Chacon, siendo el mismo Cha»con Alferez de la Guardia Nacional, José Antonio Pestaña y Miguel de los »Santos, á los cuales dieron de cuchilladas, quedando gravemente herido este »último. Los asesinos se retiraron incólumes!

»En fin de Febrero fueron asesinados en la parroquia de la Ingazeira, de la co»marca de Flores, Gerónimo N., en el lugar de Marias-Pretas, y Valentina »Serpa en el de Carapuça!» [Del »*Centinela de la Monarquia*» de Rio Ja»neyro, fecha 18 de Abril]—

---

Tan completa y conocida es la derrota del salvage unitario Rivera, que el mismo *Jornal do Commercio*, y el »*Courier Européen*» de Rio Janeiro, copistas de los embustes del *Nacional* de Montevideo, no se atreven á negarla, limitándose á tachar ridiculamente de exagerado el Boletin del Ejército de Orientales y Argentinos—He aquí el artículo del »*Jornal*» reproducido por el »*Courrier*»—»Se lee en el *Jornal do Commercio*: »Rivera segun el Boletin publicado por »Oribe, ha sido batido por Urquiza, el 27 de Marzo en la India Muerta: »sus pérdidas se calculan en mil muertos, y quinientos prisioneros. Pero los »corresponsales de Montevideo consideran el Boletin de Oribe como lleno de »exageracion—Aun se habla en Montevideo de un bloqueo rigoroso: se dice »que el Almirante Lainé deberá, segun las instrucciones del Encargado de Ne»gocios de Francia en Buenos Aires, reconocer el bloqueo, y se supone que el »Almirante se conformará á esa órden»—[Del »*Courrier Européen*» de Rio Janeiro, fecha 16 de Abril]—

De la exactitud del Boletin puede juzgarse por el hecho de haberse refugiado Rivera al territorio del Brasil, despues de haber perdido toda su horda, no quedando fuerza alguna de salvages unitarios en la Campaña Oriental—

El Contra Almirante Lainé arbitrariamente ha desconocido el bloqueo extricto de Montevideo; y el motivo de este proceder injusto é impolítico es que procura favorecer á los enemigos de la Confederacion Argentina, como se demuestra por una carta interceptada del salvage unitario Santiago Vasquez que hemos publicado—Asi una nueva dificultad, tan grave como el armamento Frances, se presenta al Gobierno de Francia—¿Como podria mediar entre dos contendientes cuando su Almirante, y parte de su poblacion en el Plata, se han declarado beligerantes en favor de nuestro enemigo vencido, violando el derecho de Gentes, y el Tratado de 1840?—

---

### CAMARA DE DIPUTADOS DEL BRASIL—

*Continuacion*—Las naciones darán su verdadero valor á las declaraciones del Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio, cuando vean proclamados los principios de la justicia y de la paz, ó impulsados los de violencia y guerra; reconocida la independencia del Estado Oriental, y atacada por deshonrosas intrigas; protestada la aversion á las revueltas, y protegidos abiertamente los rebeldes; invocado el Derecho de Gentes, y quebrantados todos sus principios—Entenderá la América esa política de intervencion desleal que, falta de audacia y de medios, estimula la opresion Europea sobre el derecho é interés Americano; y malogrades sus designios, se en cierra en negativas absurdas, pero no abandona sus pretensiones injustas y humillantes contra dos Repúblicas amigas del Imperio—Y verán los Brasileros si es digno de ellos faltar á la rectitud y buena fé, y separarse del sistema Americano á que adhiere el interés nacional del Brasil—

Para que nada falte á la deshonra de esa culpable política, mientras los Gobiernos legales del Plata permitian hacerse de caballos para remontar el Ejército de la legalidad del Imperio, y desarmaban á sus rebeldes, como lo ha reconocido la Cámara Brasilera, las autoridades Imperiales han favorecido constantemente las incursiones vandálicas de Rivera y demas salvages unitarios, apesar de la alianza pública de estos con los revoltosos de Rio Grande—Del territorio Brasilero salió armada y provista la horda del salvage unitario Fortunato Silva que invadió el Estado Oriental; hecho escandaloso que el mismo Gobierno intruso de Montevideo anunció en su Mensage á las tituladas Cámaras—Allí se reorganizó dos veces Rivera para traer la desolacion á las naciones vecinas y amigas del Imperio—De allí salieron para Corrientes los cabecillas Juan Pablo Lopez y Paz; el primero con pasaporte, el segundo en el vapor de guerra Brasilero »Thetis»—Sin embargo el Sr. Ferreira França no ha trepidado en decir á la Cámara de su país que Paz »desapareció»!—

El Baron de Caxias, Presidente del Rio Grande, y General en Gefe del Ejército Imperial, no solo toleró esas quiebras de la neutralidad, sino que ha conferenciado y procedido como fautor de ese mismo Rivera, traidor enemigo del Brasil, cediendo al sistema de ataque positivo y de aparente »extricta neutralidad» del Gabinete Brasilero que ha desnaturalizado el principio y la palabra—Si faltase algo á la publicidad de ese favor bélico, constante en toda la lucha, lo establecería el siguiente documento, que original autógrafo existirá dos meses en esta imprenta para el exámen público—

»Sor. General D. Anacleto Medina.

»Mi particular amigo, acabo de recibir en este momento una invitacion del Baron de Caxias para tener una entrevista, asegurándome que será vital para la causa que sostenemos, y voy á contestar en este momento, ofreciéndome á verle por el Hospital, donde está la Division del General Aguiar para dondo debemos marchar mañana mismo, si es posible.

»Me ha mandado tambien decir el Baron que Servando Gomez venia por el Arroyo Mulo con 1500 hombres, y que su objeto era buscarnos por estas alturas; en esta virtud haga V. adelantar sus bomberos si posible es hasta la Tranquera, ó San Fructuoso, dónde se podrán adquirir positivas noticias del movimiento de los enemigos.

»Mañana temprano debemos movernos, y colocarnos cuanto antes por Cuñapirú, y tomar ya la altura del Cerro Largo.

»Son las 8 de la noche y acaba de llegar el Teniente Cabrera que mandó ayer á procurar al Coronel Luna, lo encontró en la barra del Mata-ojo, y hoy lo ha dejado por Mata-ojo Chico; me asegura que mañana llegará; se lo aviso á V para su inteligencia—Cabrera le dejó un baqueano, y no habrá necesidad de hacerlo buscar.

»A llegar aquí se me presentó Rodriguez con el aviso que me trae de su parte de la direccion que trae Luna—

»Le saluda su amigo y servidor

»Q. B. S. M.

»*Fructuso Rivera.*»

El Baron de Caxias ha llevado su hostilidad hasta descubrir y comprometer, prevalido de una neutralidad aparente, las operaciones del Ejército de Orientales y Argentinos, hasta conferenciar con Rivera por obertura espontanea sobre el modo de destruirlos!—El Baron de Caxias tiene fama de acrisolada probidad: es fiel servidor del Imperio; y no habria cometido actos tan injustos y desleales, si no se los hubiese prescripto su Gobierno—Si el Gabinete de Rio Janeiro no fuese alevoso enemigo de las dos Repúblicas del Plata, no habria declarado el Baron de Caxias á los emisarios salvages unitarios, que la horda de estos era "la Vanguardia del Imperio," como consta de otra correspondencia interceptada que hemos publicado—No hubiera expedido Canabarro, súbdito del Gobierno Imperial, la insultante proclama á que aludió en la Cámara el Sr. Diputado Ferraz; documento conminante, falso é indigno pues que el Gabinete del Janeiro al tiempo que prescribe la ofensa, pretende absurdamente encubrir su direccion siniestra, destruyendo por tal sistema de falsía la confianza anexa á las declaraciones de un Gobierno que sepa respetar su posicion ante las naciones, y su dignidad delante de su propio pais—

Y ¿qué se ha propuesto el Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio al negar solemnemente en las Cámaras la proposicion de intervencion armada que en nombre del Gabinete Brasilero presentó el Visconde de Abrantes á los Gobiernos de Inglaterra y Francia?—¿Qué fé mereceria un Gabinete que prescribe tales actos, y los niega despues de consumados?—El noble Conde de Aberdeen, Ministro Secretario de Negocios Extrangeros de S. M. B., ha declarado al Ministro Argentino en Londres, que era verdad que el Brasil habia propuesto la intervencion al Gobierno de S. M. B., en los negocios del Rio de la Plata, queriendo al mismo tiempo que entrase en ella el Gobierno Frances; pero que el de S. M. B. no habia acogido ni aceptado la expresada proposicion del Gabinete Brasilero; y que consiguientemente no habia intervencion de modo alguno—Tantos hechos notorios dan á conocer toda la duplicidad del Gabinete del Janeiro en una cuestion en que afecta neutralidad y adhesion á la paz—

He aqui una carta del titulado Ministro de Montevideo en la Corte del Brasil, que confirma la perfidia del actual Ministerio Brasilero, y muestra que ha sido comprendido por los de Inglaterra y de Francia (1)—

»Confidencial.

"Sr. D. Santiago Vazques.

»Rio de Janeiro, Abril 17 de 1845.

»Mi estimado amigo—

»Escribo largamente por conducto del Comodoro, que manda el pliego á Mr. Peseley, y como el Vigilante se ha detenido, y aunque nadie me ha venido á decir cosa ninguna hasta hoy, he mandado ver al Comandante, ó á un representante de Lafone que viene en él, por si quieren llevar la encomienda, porque el Sr. Pamplona de Menezes me ha mandado decir que no tiene Buque, ni sabe como ni cuando la podrá enviar. Supongo que él dirá algo, pues le avisó que estaba pronta, y yá hasta la órden en el Depósito para que la reciva.

»Mui reservado.

»Puedo asegurar que, despues del memorandum que pasó el Visconde de Abrantes á los Gobiernos de Francia é Inglaterra, para provocar la intervencion que el Imperio juzgaba necesaria en los negocios del Rio de la Plata, las bases acordadas entre Inglaterra y Francia son—

»1.ª Independencia de la República del Uruguay &.

»2.ª Independencia del Paraguay &.

»3.ª Ofrecér la mediacion para poner término á las desgracias de la República arjentina.

»Que si el Brasil quiere tomar parte en la intervencion, bajo esos conceptos, se obrara con su acuerdo para convenir en los medios, y que si lo resiste, aquellos poderes obrarán solos. Al efecto debe venir un Ministro Francés con el caracter de comisario.

»En el Dolphin se pone eso en conocimiento de Mr. Lainé y de Mr. Mareuil, y se duplicará por el Vapor en que sale Mr. Ouseley dentro de tres dias.

»Nadie conoce quien será el comisario nombrado, que es provable venga en uno de los dos vapores Franceses que se esperan, pero hai quien se fija en el hermano de Mr. Odillon Barrot, ó en Mr. de Lansdorf pero esto es puro calculo por inferencias. Lo demas tiene caracter oficial, y conviene no divulgarlo, hasta que Mr. Ouseley haya hecho sus aberturas.

»Yo, mi amigo, estoi contentísimo, porque se ha conseguido el buen resultado de la mision de Abrantes »que debia estimular el apetito de los hijos de Albion, que movieron á los del Sena." Tengo toda confianza en que Vds. han de hacer patacones de las piedras para asegurar la manutencion, y con su heroica defensa la salvacion de la tierra, á pesar de la derrota de Rivera, de que hacen mérito, y con la que todo minan nuestros enemigos. Ella ha sido mal calculada en estos momentos, pero aun siendo como la describen oficialmente, por cartas y croquis que anda repartiendo el agente consular Reid, no desmayo y hago porque les manden alimento, que es lo que unicamente me trae abrumado y descontento. Si de esta vez no hubiese hecho imposibles está visto que no sirvo para eso, y que no los haré nunca, porque tras de pobre estoi viejo y cojo, y dado á los diablos con tanto enredo, y tantos enredadores.

»Mucho hemos sentido, todos en esta su casa, la muerte de Juanita. Digaseló á Patricio, y que lo contemplamos mucho con 7 hijos, pudiendo algo disminuir su justo pesar el que su abuelo no tenga, dentro de casa, ninguno.

»Nos alegramos de que esté mejorada su hermana Benita. Deseamos el pronto restablecimiento. A las demas Señoras, y familia, los recuerdos afectuosos de toda la mia, y la amistad con que siempre soi su mas atento servidor.

»Q. S. M. B.

»*Francisco Magariños.*

»P. S.

»El Comodoro manda el »*Atlas*» del 1.° de Marzo, en que encontrará V. su relevo por el contra-almirante »Inglefield" que debió salir en la Fragata »Eagle" el 25 de Marzo. Por eso, y otros artículos del »Sund" y de Mr. Mamalieu, y de los ajentes del Infierno, saben nuestros enemigos que la intervencion és amigable y pacífica, que Rosas la rechasará, y que todo vendrá á ser para que la Plaza se entregue á discrecion, si ya no lo está de resultas de que les Estranjeros han dejado las armas. Esa polvadera es la que ha quedado por resultas de la batalla de la India muerta. Mui desigual es nuestra lucha, porque los campeones de contrario son activos, diligentes y bien patrocinados. Tanto mayor será el merito de los que han tomado nuestra patriotica defensa".

Este documento importante prueba que el Gabinete del Janeiro promovió la triple intervencion armada, y que esta no ha sido aceptada por los Gobiernos Británico y Frances—La Corte de Londres y la de Francia conocen de antemano los ambiciosos designios de la de Rio Janeiro de reagregar el Estado Oriental, al que se conserva estudiadamente en el Imperio la denominacion de »Provincia Cisplatina»—No puede haber acuerdo en los mediadores, si se tratára de una reparticion, semejante á la de Polonia: mas como se declara la mediacion para obtener la paz, ya es inoportuna por la victoria de la India Muerta que ha postrado al beligerante injusto, y la medida mas indicada por la justicia y conveniencia universal es la que prescribe el desarme de neutrales implicados en la guerra que para ese caso tienen asegurada la mas perfecta garantía—

Ya hemos indicado las razones que tiene el Gobierno Argentino para no reconocer la independencia del Paraguay—Ceso la guerra que únicamente arde por la intervencion extrangera de hecho, y no será tan grave la dificultad que hoy obstruye el comercio del Paraguay, que habia franqueado el Gobierno Argentino; pero que se ha visto obligado á interrumpir por un motivo de seguridad, independientemente de los derechos de soberanía sobre aguas propias, que no debe ni puede abandonar—

Mas el Gabinete del Janeiro separadamente de las mismas potencias cuya intervencion armada ha solicitado sin éxito, prosigue una intriga atentatoria á la independencia del Estado Oriental, y muy ofensiva á los derechos y seguridad de la Confederacion Argentina—Así consta de todos los precedentes que ha fijado en esta cuestion; y de un hecho posterior á la mision del Visconde de Abrantes, en que hay otra traicion contra las dos Repúblicas del Plata, y contra el principio é interés que invocan separadamente para una mediacion pacífica y amigable los Gobiernos de Inglaterra y Francia—

Una carta de persona respetable de Montevideo, datada el 31 de Marzo último, que se insertó en el periódico del Estado Oriental »*Defensor de la Independencia Americana,*» anunció lo siguiente: »salo hoy el Bergantin Ingles que vino »de Inglaterra con treinta y seis dias de viage: trae la balija del Paquete, vá á »Buenos Aires, y despues sigue para el Pacifico. En él vinieron cartas en que »se asegura que no tendrá lugar la intervencion. Estos hombres han enviado al »Rio Janeiro una embarcacion que proporcionó Lafone, sin otro objeto que »ofrecer este país al Gobierno Imperial, no sé con que condiciones. Hicieron »propuestas al Ministro Brasilero; mas él dijo que no tenia instrucciones. Ellos »piden á aquel Gobierno que se decida, prometiendo sostenerse hasta que venga »la respuesta»—

Esta traicion se confirma auténticamente con mayor gravedad y trascendencia por los dos siguientes importantisimos documentos del titulado Plenipotenciario de Montevideo en la Corte del Janeiro, de la mas reciente data [2]—

»No. 4.

»Rio de Janeyro, Abril 15 de 1845.

»El infrascripto puso en propia mano del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. I. la comunicacion que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República acompañó á la que contesta de fecha 25 de Marzo del año que corre, y en las 24 horas que han pasado desde ese momento, ni le ha quedado nada que demostrar ni persona influyente que no haya visto.

»No es posible que pueda entretener al Gobierno con esperanzas, cuya realizacion por tanto tiempo se retarda, apesar de las gestiones del Plenipotenciario de la República, que no cesa en continuarlas, y ya no sabe que hacer para que todos los resultados correspondan, sin que por eso pueda decir qué se niegan ó rechazan abiertamente.

»El infrascripto aprovecha las ocasiones en prosecucion de sus diligencias, y entretanto ofrece á V. E. las seguridades de su mas distinguido aprecio

»*Fco. Magariños.*

»Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Oriental del Uruguay
&a. &a. &a.»

»No. 6.

---

(1) Esta carta del salvage unitario Magariños estará dos meses en esta Imprenta en su original autógrafo para el exámen público.

[2] Estas dos notas oficiales interceptadas á Magariños estarán en su original autógrafo dos meses en esta Imprenta, para el exámen público—

»Reservado.

»Rio de Janeiro Abril 15 de 1845.

»Sr. Ministro.

»Con la comunicacion reservada de V. E. fecha 3 del corriente mes y año, he recibido el pleno poder, la instruccion y apuntes, relativos al proyectado tratado á que me referí en 6 del mismo bajo el numero 3.

»Premioso era hacer entender al Gabinete Imperial la disposicion del Gobierno de la República para que no pierda tiempo en providenciar á los graves apuros de las circunstancias críticas en momentos tan decisivos, y por eso manifesté inmediatamente la autorisacion que tenia, y en el mismo tono confidencial con que hasta aquí nos hemos entendido, insté por la anticipacion de algun auxilio de cualquiera clase. No abrigo la persuacion de que se obtenga tan breve y desinteresadamente cual era de desear, pero como no se recibió la propuesta negativamente, confio en que por primera ocasion podré dar á V. E. conocimiento de lo que adelante en mis trabajos, y me contraigo á renovar á la consideracion de V. E. la afectuosa cordialidad del aprecio mas distinguido.

*Fco. Magariños.*

»Exmo. Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

&. &. &.

Probamos, pues, evidentemente que hay, aun con posteridad á la pérfida mision del Visconde de Abrantes, proposiciones reservadas para el protectorado ó entrega de Montevideo al Gobierno de Rio Janeyro—Ese Gabinete desleal "no las ha rechazado;" Magariños ha recibido "el pleno poder, la instruccion y »apuntes relativos al proyectado Tratado:" los Ministros de Rio Janeyro "no »han recibido negativa" ni "desinteresadamente la propuesta:" negocian una intervencion armada para usurpar Montevideo, y si ya no han encendido la guerra, para privar á estos paises, y al comercio de la paz que se proclama como tema de mediacion, es porque temen á los dos Mediadores Europeos, y son aquellos demasiado débiles é impopulares para arrojarse en esa colosal y desastrosa empresa—No es neutral, ni puede ser mediador el Gobierno de Rio Janeyro: no procura la paz sino la usurpacion del Estado Oriental del Uruguay—Aquí no hay, pues, un principio ni un interés comun de humanidad y de comercio, sino un designio en que los intereses de las tres Potencias son opuestos—

Si se desea el restablecimiento de la paz, no sostenga el Gabinete del Janeyro al beligerante que sucumbe, ni atente á la independencia de Montevideo: efectúe el Gobierno Frances el desarme de los legionarios; y reprima el de S. M. B. la compañía Inglesa de Lafone alzada desde la injustísima y sanguinaria intervencion del Comodoro Purvis—

El Gabinete de Rio Janeyro no ha respetado lo que hay mas sagrado entre las naciones; ni ha respetado á los Brasileros—Quiere que nunca se restablezca la paz; que se derrame la sangre sin pretexto alguno de justicia ó de necesidad, con profunda ruina del comercio; y que las Repúblicas del Plata caigan bajo el dictado de la Corona Imperial—

En todos estos funestos sucesos en que es sacrificada la paz y el comercio, por cálculos errados, el Gobierno de los Estados Unidos, observa la mas perfecta neutralidad; y este ejemplo no puede ser desatendido ni por la Inglaterra, ni por la Francia, ni por el Brasil—En el estado expirante de uno de los beligerantes la imparcialidad de los neutros asegura el pronto término de la guerra; y la mediacion en estas circunstancias, inoportuna, no haria mas que retardar la pacificacion general—Y ese estado de agotamiento é impotencia del enemigo no solo consta de un modo público sino por sus correspondencias oficiales mas íntimas—En adicion á estas puede leerse la siguiente carta que, en medio de las exageraciones que contiene, demuestra que el enemigo está impotente, sin la intervencion extrangera; y que consiguientemente esta no se emplearia sino contra la paz, próxima a restablecerse, encendiendo una guerra interminable—(3)—

"Rio de Janeiro, Abril 16 de 1845.

"Querido tio—He recibido con mucho placer tus dos cartas una del 26 de Marzo y la otra del 2 del presente Abril: en la primera me haces cargos por no haberte escrito como lo prometí en la fragata Diana; me escusaria de esta falta si no biese que en la segunda carta me dices que has conocido ya el motivo por el cual falté á mi promesa.

"Me dices que no dejo de comunicarte todo lo que pueda pescar, y ciertamente no dejaré de hacerlo cuando tenga tiempo para ello; ahora mismo querido tio, papá me está esperando para que vaya á ver al Sr. Ministro de la guerra: asi es que estoy todo el dia ó en la calle ó escribiendo; y sin embargo para lo que es escribir cuatro renglones nunca falta el tiempo.

"En cuanto á noticias te daré las que por aqui corren, sin asegurarte la verdad de ninguna de ellas: El Ministro de S. M. B. Husley hace 17 dias que lo tenemos aqui, no se cuando deverá de salir para ese destino: se habla con mucha variedad respecto de la intervencion; unos dicen que no será mas que una mera intimacion hecha á Rosas por los Ministros Ingles y Frances; y por consiguiente que no será por Rosas admitida; esto yo no puedo creer por que seria un nuevo desprecio para los que intervengan, pues sabemos que á Rosas no lo intimida nada que no sea la fuerza. Los enemigos de Rosas dicen que la intervencion es para que Rosas deje el mando, esto seria muy satisfactorio mas tampoco lo creo por que seria atacar el derecho de una Nacion Independiente, y no creo que ningun estrangero se quiera tomar tanto interes. Pero todos los inparciales y los que piensan un poco siguen el parecer que tiene mas probabilidades, y es que la intervencion será para que Rosas retire su Ejercito de la Banda Oriental y consienta en la libre navegacion de los Rios—este es mi parecer, es algo duro es verdad por que Rosas sacando de la Banda Oriental su Ejercito intacto pasará el Uruguay y caerá sobre Paz el cual será hecho pedazos tomará á Corrientes y en seguida o invadirá el Paraguay ó traerá la guerra á el Rio Grande. Cualesquiera de las dos cosas será malo muy malo para nosotros, mucho mas sabiendo que mientras Rosas tenga poder no nos ha de dejar quietos. Por tu diario que le mandas á papá y por las demas cartas, hemos visto que el bloqueo está para reconocerse; lo cual me dió mucho cuidado por que comprendo la situacion y desconfianza de nuestros soldados; y es muy natural que si ellos ven que uno de los Ministros que iban á intervenir su primer acto es reconocer el Bloqueo, hecharán al infierno la intervencion, cosa muy natural. El barco que lleva esta (segun dicen) les lleba la noticia del no reconocimiento del Bloqueo por parte de los Ingleses; si esto es verdad los animará hasta que tengan en esa a Husley que quisiera ver salir volando.

"El paquete de esa nos ha traido malas noticias de la Campaña, pues segun las cartas de esa Rivera ha sido derrotado el 27 del pasado Marzo en la India Muerta por el general Urquiza. Esta noticia á causado á todos una grande imprecion, y si no fuese la intervencion todos darian la causa perdida enteramente. Sin embargo yo no creo que haya sido derrotado, lo que si creo es que ha sido estocada por cornada: creo que el General Rivera arrolló las dos alas del enemigo, es decir derecha é izquierda, pero siendo el enemigo infinitamente mas fuerte en el centro por sus cañones ó infantes, hizo que Rivera abandonase el campo de Batalla acambandolo la infanteria y desamparando la artilleria; en este caso Rivera ha triunfado. Y sin embargo aunque haya ganado Rivera la Batalla; no le perdono haber espuesto su gente á una Batalla que puede traer grandes resultados á la causa del pais—mucho mas cuando ahora mas que nunca debia de tener su Ejercito intacto por lo mismo que se habla de intervencion.

"Tú eres Militar querido tio: sabes que hay tres clases de Batallas; primera la batalla que llamamos á la fija, es decir, cuando se tiene el terreno, la Gente, los caballos y las armas, superiores á el enemigo, entonces antes de dar la Batalla se puede decir que se vá á ganar: segunda cuando las fuerzas estan en proporcion, que se deja la victoria para que la decida el valor y disciplina del soldado. Tercera la que llamamos forzada ó desesperada, que por chiripa se suele salir bien; como sucedió en Cagancha. He bien: Rivera segun entiendo podia haber dado la primera, pues tenia segun he oido las proporciones para decir "la llevo á la fija," pues segun las noticias que tenemos el General Rivera no hizo que entrase en batalla uno de los mejores cuerpos que tiene el Ejercito en Campaña; y es el 5.° cuerpo que manda el Coronel Baez. Por consiguiente el General Rivera pudiendo dar la primera clase de batalla, ha dado la segunda: esto nunca se lo perdonaré, y és preciso que esté loco ó que se haya puesto estupido para dar la clase de Batalla que ha dado: enfin no nos adelantemos en juzgar sin saber lo positivo. El vapor del Rio Grande que espero con anciedad nos sacará de dudas.

»Todos los dias que veo á la Sra. de Betbezé me dá las gracias en nombre de Da. Dolores por la prontitud con que le entregas las cartas que yo te recomiendo: esto me pone en la obligacion de darte mil y mil de gracias por tu generosa dedicacion, así recíbelas de la Sra. Da. Micaela y mias. Te mando esta otra carta para la Sra. Da. Dolores y te encargo que le digas he sentido mucho su enfermedad, y que le deseo una pronta mejoría, que estoy en esta para lo que guste mandarme. Están acosándome para que vaya á ver al Ministro, con este motivo dejo de escribir. Dá memorias á la tia Luisa y á los chiquitos y tu recibe el cariño de tu sobrino.

*Juan A. Magariños.*

"P. D. Quiciera hacer algunas observasiones sobre los diferentes parrafos de esta carta; pero me apuran tanto, que tengo que dejarlos pasar por alto—El paquete Ingles saldrá pasado mañana, si puedo pescar algo te lo comunicaré—Adios tu sobrino—dile á Pancho que es sumamente ingrato, que no verá letra mia mientras no reciba contestacion á mi ultima carta—no le des memorias pues no las merece."

En este documento se reconoce el hecho de que la intervencion extrangera es la sola causa de que no esté rendido el enemigo—El objeto de la mediacion se realizaría separando lo que hay extraño en la contienda; y sería completamente ilusorio ó contrario á la paz, si se intimase al beligerante victorioso que abandone su propia seguridad, y deje á su pérfido y vencido enemigo restablecerse y preparar nuevos elementos de guerra—

Y esas confesiones contenidas en la correspondencia del enemigo, tienen doble fuerza porque hoy es público que la derrota de Rivera ha sido completa é irreparable—El Gabinete de Rio Janeyro no ha cesado de dar seguridades de amistad y de paz; pero han sido falsas—La última declaracion del Sr. Ferreira França á la Cámara desafia las proclamas de sus Generales, y los actos de sus diplomáticos—¿Qué suerte estaría reservada á estas Repúblicas si confiasen en un Gabinete que, no siguiendo mas que sus pasiones, ignora ó desconoce los deberes y sentimientos que ligan á las naciones?—Hace mucho tiempo que los Gobiernos legales del Plata no han podido desconocer que eran traicionados por el Gabinete de Rio Janeyro—Hoy esa traicion es evidente; y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, Mr. Ouseley, no puede dejar de ver en ella un nuevo obstáculo á sus proposiciones mediadoras, pues que aquel Gabinete que comete todas las perfidias imaginables para prolongar la guerra y encender otra nueva, habiendo preparado la egecucion de sus proyectos por todos los medios de una indigna mala fé, ha aprovechado la crisis de la guerra, y marcha á su objeto, sin respetar ningun derecho, ni el sentimiento de la dignidad del Brasil—Tan graves circunstancias obligan á los dos Gobiernos legales del Plata á remontar á la época de las pretensiones de la Corte del Brasil sobre »la Cisplatina,» para encontrar la causa de los sucesos actuales—De todas las faltas de ese Gabinete, la mas imperdonable, porque es la mas funesta, consiste en la inexplicable imprevision y duplicidad con que procede contra la independencia del Estado Oriental, y se esfuerza en preparar una ruptura que atormentaría por muchos años á estos Estados de la América Meridional, y tendría sobre el Brasil una reaccion mortal para las instituciones monárquicas, y una influencia tremenda en los brazos que sostienen la industria Brasilera—*Continuará*—

(3) Este documento estará dos meses en esta Imprenta, en su original autógrafo, para el exámen público—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 7 de Mayo de 1845.

| *ENTRADA* | Moneda corriente. | Metálico | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 6 | 958,563 7½ | 317 7¼ | 1,986,412 | 1,986 | 43,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trrsladados de Receptoria | 47,957 4½ | ......... | 29,605 3 | | | | |
| Existencia | 1,006,521 4 | 317 7¼ | 2,016,017 3 | 1,986 | 43,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 7 de Mayo de 1845.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metalico. | Letras. | Fondo para Devoluciones | Fondos públicos. |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer. De comisos y multas | | 675 6¼ | | | |
| Del Estado | ........ | ........ | ......... | 65 2 | |
| Entrada | 210 6 | | 29,605 3 | | |
| Salida | 15,174 7 | | | | |
| Puerto | 93 | | | | |
| Contribucion | 2,490 | | | | |
| Papel sellado | 23,250 | | | | |
| Policia | 6,038 7½ | | | | |
| Correos | 700 | | | | |
| | 47,957 4½ | 675 6¼ | 29,605 3 | 65 2 | |

| HABER. | Moneda corriente | Metalico | Letras. | Fondos para devoluciones | Fondos públicos |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General. | 47,957 4½ | ........ | 29,605 3 | | |
| Existencia | .......... | 675 6¼ | ......... | 65 2 | |
| | 47,957 4½ | 675 6¼ | 29,605 3 | 65 2 | |

Buenos Aires, Mayo 7 de 1845.

V.° B.° BERNAL.— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN.—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 5.

De Lobos ha conducido don Juan Nievas 102 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 46 á don Domingo Torres, 6 á D. Jacinto Cascallares, 2 á don José Cascallares, 1 á D. Benito Cascallares, 12 á D. José Escobar, 2 á don Bernardo Ruiz, 25 á don Pio Almada, 5 á don Isidro Gutierrez, 3 á don Agustin Gonzalez: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Juan Ruiz 22 cabezas, compradas por don Manuel Campos á don José Antonio Caraballo: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Mariano Grandoly 103 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 31 á don Hipólito Correa, 29 á don Narciso Acevedo, 24 á don Juan Andres Figueredo, 10 á don Miguel Cornejo, 2 á don Tomas Castillo, 7 á don Cándido Quiroga: para abasto.

De Lobos ha conducido don Salvador Millares 221 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 217 á don Antonio Cascallares, 3 á don José M. Vivas, 1 á don José M. Barrera: para saladero.

6.

Del Salto ha conducido don Pedro Pabia 384 cabezas, compradas por don José Iraola; 342 á don Antonio Martinez, 6 á doña Isabel Mancilla, 2 á don Diego Barruty, 3 á don José Montiel, 2 á don Acencio Correa, 2 á don Juan Isidro Farias, 19 á don Francisco Rojas, 8 á don Indelfonzo Ayrala: para saladero.

De la Capilla del Señor ha conducido don Blas Insiarte 305 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, 296 á don Agustin Saavedra, 2 á don Justo Saavedra, 1 á don Mateo Bergára, 1 á don José Lima, 2 del Conductor, 1 á don Nicolas Camallo, 1 á doña Saturnina Magallanes, 1 á don Pedro Saavedra: para saladero.

De Lobos ha conducido don Anastasio Rodriguez 74 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; 73 á don Gregorio Rodriguez, 1 á don Ignacio Burgos: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pedro Roberto 51 cabezas, compradas por el Introductor á don Gervacio Carrizo: para abasto.

## Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

A 7 del mes de América.

Se han vendido ciento noventa y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 55 hasta 100 ps. perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## Entrada Terrestre.

LA tropa de carretas de D. Josè M. Juncos, procedentes de Córdova, consignada á D. Josè Maria Agote: cargamento á D. Saturnino San Miguel, 42 fardos de lana, uno id. de cerda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

## PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Francisco Gastelo, | Vacas |
| Marta Lagúisamon, | id. |
| Federico Smith. | Busco |
| Pascual Perez, 1 hijo, 1 sobrino y 1 sirviente, | Entre-Rios |
| Antonio Gotelli, | id. |
| Angel Chirardegli, | id. |
| Rosa Palacios, | Rio Janeyro |

SEGUNDA PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Alejandro Dorrego, | Entre Rios |
| Vicente Gonzalez, | Sandú |

1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Antonio Franzini, | Rio Janeiro |
| Miguel Sorendo, | Colonia |
| Juan Casabone, | id. |
| Florentino J. Blanco, | id. |
| Tomas Villanueva, | Vacas. |
| Eduardo Duran, | Entre Rios |
| José Gonzalez Calderan, | id. |
| Francisco Espiell, | id. |
| Bailon Gigena, 1 peon, | Córdoba |
| Francisco Valor, 2 p'nes, | Tucuman |
| Gerónimo Quiquisola, | Rio Grande |
| Manuel Diaz, con tropa de arrea, despachada por D. Gervasio Castro, | S. Juan |
| José Cavaso, | Génova |

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## DESPACHO DE ADUANA.

a *Patricio Fleming.*

17 barricas cerveza, 6 barriles de id. 1 cajon concervas.

*a Mac Cann, Gerding y Ca. 57 Balcarce.*

1 barrica frenos ordinarios, id. 1 cucharas, tenedores y cuchillos de mesa, 1 id. raspadores y escupideras, 1 barrica parrillas, 4 barricas guarniciones para caballos.

6 rollos y 13 barras de plomo 7 cajas de lata 4 tapas de fogones y 3 ollas con tapas 1 bocois de betun liquido 177 atados arcos de fierro 72 idem chapas de idem.

*á Joseph Betteley.*

1 bulto cortaplumas, 1 cajon con un unto para renovar cosas plateadas, 1 id. teteras de metal, cafeteras, azucareras, lecheras, mantequeras, saleros, pimenteros, candeleros, cucharas y tinteros, 1 id. tarros para agua con tapa de metal blanco, polvorines, municioneros y botellitas para cargar.

*a Nash, Wilson y Ca.*

1 cajon pistolas, 1 id. frenos de campo con copas, 2 id. frenos, espuelas, estribos, rodetes y copas, 3 barricas pavas.

11 fardos lonas 2 idem paño de ponchos.

*á Bunge, Hutz y Ca.*

2 fardos casimir doble ancho.

*Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.*

1 fardo jergas de algodon, 1 id. id. de lana, 1 cajon pañuelos de reboso, 1 id. pañuelos á cuadros, 1 id. muccelinas pintados, 2 cajones medias de lana.

*á Lorda y Hermanos.*

4 cajones zapatos, 2 id. canastos.

*a L. Chaperouge y Ca.*

1 cajon tinas de baño, 1 cajon arañas de tres luces, 3 id. sombreros de felpa, 1 id. listones, 1 id. becerros, 1 id listones, 1 id. adornos de señoras, 1 id. cueros de mono, 8 cajones chimeneas, 1 juego café, 1 id. chales de muselina, 1 cajon paños, 1 id. pañuelos de manos, corbatas y guarniciones de cintas de raso, 1 cajon agenjos.

*a Barber y Orr 13 Perú.*

2 cajones cortes de vestidos de chalí, 12 id. zarazas, 1 id. merino ingles.

*á Freyer y hermanos.*

66 cajas azucar, 34 barricas de id.

*a Stanley, Black y Ca.*

600 cajones jabon.

*a Jaime Llavallol é hijos.*

81 pipas caña.

2 cajones piezas tafetan y pañuelos.

48 pipas vino, 12 medias id., 14 cuarterolas id.

*á Sá Pereyra y Meyrelles.*

42 cajas cigarros, 42 id. café.

*á John F. Holyase.*

75 cajas latas, 471 ollas de fierro, 26 carretillas de mano, 137 pares bogues para carro.

*a Rennie, Macfarlane y Ca.*

55 barricas polvos colorados.

*á Zimmermann Frazier y Ca.*

65 barricas arroz, 160 resmas pápel.

*á Nutall.*

1 barrica estufas, 1 id. instrumentos para escopetas, ganchos, rayadores de madera, llaves para coches, martillos, llaves de cujas.

*á Francisco Dominick.*

30 cajones jabon.

*á Alfredo Barber.*

4 barricas cadenas para pozos, 1 id. pavas de laton, 1 id. calderas, 1 juego para estufas, 6 cajones chimeneas.

*a D. Carlos Tayleur.*

5 cascos frenos y espuelas de fierro, 1 cajon argollas de composicion.

*a Briscoe, Twyford y Ca.*

4 barricas palas de cubo, 2 id. tachos, 5 id. cerraduras.

*á Samuel B. Hale.*

2 barricas tiradores de cristal, 1 cajon con una máquina para hilar seda, 21 bultos estopa, 23 barriles rom.

*á D. José Marque de Sousa.*

100 tercios yerba, 86 medios id. id.

*á D. Juan Galt Smith y Ca.*

1 cajon paños, 1 id. vestidos de chali y pañuelos de id., 1 id. pañuelos borra de seda, 1 id. género de hilo, 1 id. paños.

*a Gifford y hermanos.*

3 fardos bramantes, 3 cajones zarazas, 2 id. casimir ordinario, 1 id. zarazas, 2 id. hilo de carretel.

*á Nicholson, Green y Ca.*

5 cajones cordon de algodon blanco, 2 id. zarazas, 3 fardos bayeta de pellon y de 2 frisas, 1 id. bramantes, 4 cajones zarazas, 2 fardos jergos, 1 cajon género escoses.

*a Dickson y Ca., 20 Reconquista.*

1 fardo bayetas, 3 idem lienzos 5 id. idem 1 cajon hilo de carretel 1 cajon nanquines 2 idem cotines 10 cajones sarazas 1 fardos bramantes 5 cajones sarazas de colchas 1 muselinas 6 fardos bayetas 2 idem paño de la estrella 2 idem cotines 2 idem fajas 1 idem hilo de carretel 2 idem brines 4 barriles cerveza.

*a R. y J. Carlisle y Ca.*

1 cajon paños 4 idem cacimir 2 idem

¡Viva la Federacion!

## MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete sardo "Orestes," capitan Ceppi, del Busco el 8 del corriente, consignado á Zunarán y Tresserra.

Bergantin de guerra Ingles "Racer" de la Colonia el 10.

SALIDAS.

Bergantin Español "Andaluza" para el Busco

Goleta Sueca "Walbory" para Santos.

Paylebot Portugues de guerra "Bocage," para Montevideo,

Bergantin Sueco "Lafayette," para Nueva-York.

Paquete de S. M. B. "Dolphin" para Montevideo.

Zumaca de guerra Inglesa "Iberia" para Montevideo.

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. »Delphin» sin dia determinado para su salida.

Para Londres—Barca inglesa »William Carson» el 12 á las 4.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA

## Policía.

La persona á quien le haya sido robado un estribo de plata con pasador de lo mismo, ocurrirá á este Departamento en donde dando las señas le será entregado. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1845.

*Aleman.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## ATENCION

AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato: los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.

Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.

Paños finos todos colores 40 ps.

Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.

Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.

Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.

Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.

Id. lisas de un solo color 20 ps.

Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.

Id. finas 12 y 14 ps.

Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.

Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.

Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.

Id. raso de lana para el cuello 2 ps.

Id. id. del reboso de 2 varas 20 y 25 ps.

Id. de algodon de reboso 6 y y ps.

Id. borra de seda de reboso 15 ps.

Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.

Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.

Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.

Id. de pequin floreados 40 y 45 ps.

Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.

Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.

Id. colchados de rica calidad 100 ps.

Id. de cachimir colchados 100 ps.

Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.

Chales idem idem 100 ps.

Chales de gros 95 ps.

Paños de alfombra de 1½ vara de ancho 8 ps.

Tripes risados vara 14 ps.

Pañuelos de molcton franceses 50 ps.

Cotines de hilo de 1¾ varas de ancho 6 y 7 ps.

Francla de lana 23 rs.

Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.

Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.

Alomanisco de hilo para toalla muy fino vara 3 ps.

Ruan de hilo y algodon de 1 y tercia vara de ancho 14 rs.

Crué de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.

Bretañas de hilo francesas 40 ps.

Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,

Bramante regular 7rls.

Id. fino 10 rs.

Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.

Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.

Medias blancas finas 20 rs. y 3 ps.

Id. para hombres finas 3 ps.

Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.

Camisetas de merino de lana 12 ps.

Bayeta punzó de dos frisas 7 ps. y otra infinidad de artículos que se venderàn á precios sumamente baratos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de Cuyo y Chile sale el Viernes 16 del presente mes y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Jueves 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buson hasta las 3 de la tarde, no pudiendo tenerlo las que se recibieren pasada dicha hora—Buenos Aires, Mayo 12 de 1845.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

¡Viva la Federacion!

## Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 6. se toman cosinados, prometiendo dar gusto en el sason y en el aseo; al estilo de este país. m8 3p,

## Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
## LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
## LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
*Calle de Representantes núm. 60.*

### Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomía patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barr[illegible]l, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, exámen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 15t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compencio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantrean, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misal 1, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en America 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontología ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el doto de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

### Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisic 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déflerens auteurs, scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t. du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
### Pintura, dibujo, mercería y papelectería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma clástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero; papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

### Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

### Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

### Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santo 1 t., pensamientos cristianos 1 t, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los màrtires 2 t, el hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t, meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t.. imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritude Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

### Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspondientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 120.
a8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

### ¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duvel, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.
*Francisco Balbin—Simon Pereyra.*
a8 15p

AVISO.

UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque; tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon.
a8 3p

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

### Aviso de la Policia.

EN la 3.ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.
Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

### Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha mercería á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps.; id de lana sin dedos á 2, 3, 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrilleras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana à 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps.; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls.; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps.; id con estoque á 15, 20 y 30 ps.; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; braseletes de luto à 4 ps.; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 45 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

### CARTONES
PARA LAS
OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfs

### Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discípulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 196 calle de Belgrano. a8 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43.
a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Aviso de Consulado.

Oficina Originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencia, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.
Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios !

### Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado, lo que les corresponda.
Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN

### Ojo al Grande y único
BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

### ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorants*, el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui être agréables en profitant de sès conseils;*

### Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

AVISO.

EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.
CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l' Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société.
a8 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras [illegible] de menos valor; para [illegible] ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

*Editor Responsable*—
SANTIAGO KIERNAN—